

**Pregunta con solicitud de respuesta escrita
a la Comisión**

Artículo 138 del Reglamento interno

Izaskun Bilbao Barandica (Renew)

Asunto: Sobre informe independiente en torno al accidente en el vertedero de Zaldibar

El pasado trece de mayo, la Comisión Europea remitió una respuesta escrita a las preguntas E-000949/2020 y 1011,1025,1026,1027, 1031 y 1033 en torno al accidente ocurrido el pasado seis de febrero en el vertedero de residuos industriales de Zaldibar, en el País Vasco. Allí se afirmaba que los datos facilitados en las preguntas, provenientes precisamente de inspecciones realizadas por el Gobierno Vasco, “dejaban entrever importantes deficiencias que las autoridades competentes deberían haber detectado, vigilado y en última instancia sancionado”. A fecha de hoy, tras revisarse millones de toneladas de residuos, rrecuperar el cadáver de una de las personas desaparecidas y estabilizar el terreno y se han realizado dos informes sobre la gestión y controles de la instalación. La auditoría británica Ricargo Energy & Environment concluye en uno de ellos que las licencias de funcionamiento y los controles periódicos de actividad cumplen la normativa comunitaria y califican las inspecciones de “bien estructuradas y minuciosas”.

- 1.- ¿Cuándo concluirá la Comisión su informe sobre este accidente?
- 2.- ¿Qué actitud ha encontrado en las autoridades competentes durante su trabajo de encuesta?
- 2.- A la vista de los datos facilitados en esta pregunta, ¿mantiene la Comisión su impresión inicial?